



RESOLUCION N° 278/2025

Hasenkamp, 6 de agosto de 2025

VISTO:

La necesidad de monitorear el control de calidad del agua para el consumo de los vecinos de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que existe una permanente preocupación por brindar un buen servicio de agua potable a los vecinos y para ello, es necesario tomar muestras y realizar análisis en el agua;

Que es conveniente ir rotando los laboratorios donde se realizan estos análisis para evaluar minuciosamente su calidad;

Que en esta ocasión, el análisis lo va a realizar la firma comercial ANALYTICA S.A. CUIT 30-68702982-4;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago anticipadamente a la facturación;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a realizar el pago de \$275.000,00 (Pesos doscientos setenta y cinco mil) a la firma comercial ANALYTICA S.A. CUIT 30-68702982-4, quien prestara el servicio.-

Art.2º) El importe deberá ser acreditado en la cuenta bancaria cuyo CBU es 2850368230000074864101.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente. Municipal